



SOLICITUD BONIFICACIÓN IBI URBANA POR FAMILIA NUMEROSA

Ilmo. Ayuntamiento
Villa de Quijorna

DATOS DEL INTERESADO/A:

Primer apellido: Segundo apellido:
Nombre/razón social: D.N.I / N.I.F:
Teléfono/s: Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE:

Primer apellido: Segundo apellido:
Nombre/razón social: D.N.I / N.I.F:
Teléfono/s: Correo electrónico:

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

- Deseo ser notificado/a de forma electrónica (vinculada a DNI o certificado electrónico)
- Deseo ser notificado/a por correo certificado al siguiente domicilio:
- Domicilio:
Número: Portal: Escalera: Planta: Puerta: C.P
Localidad: Provincia:

SOLICITUD:

Solicito la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana por familia numerosa, en la vivienda de mi propiedad donde figura empadronada la familia.

FIRMANTE:

En, a de de

Firma del/a solicitante

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Título de familia numerosa vigente. Fecha de caducidad (dd/mm/aaaa):

OBSERVACIONES:

Las condiciones para la concesión de la bonificación por familia numerosa, vienen recogidas en el Art. 6 de la Ordenanza Fiscal nº 14 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, publicada íntegramente en el BOCM nº 195 de 16 de agosto de 2012, modificada en el BOCM nº 302 de 20 de diciembre de 2017.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD: El Ayuntamiento de Quijorna con domicilio en Plaza de la Iglesia 1 – 28693 y correo electrónico de contacto informacion@aytoquijorna.org, le informa del tratamiento de los datos recabados con la finalidad de gestionar su solicitud. La base de legitimación es el ejercicio de las funciones públicas atribuidas a este organismo o el cumplimiento de una obligación legal. Los datos podrán ser cedidos a terceros en cumplimiento de la normativa vigente. Podrá ejercer los derechos que le asisten dirigiéndose al Ayuntamiento en la dirección o correo electrónico arriba indicado. Podrá ampliar la información sobre nuestra política de protección de datos en el siguiente enlace <https://aytoquijorna.sedelectronica.es/privacy.1>